

**ACTA No. 06-2023.** En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/85248083747?pwd=am4zTmlYenhNZVJpaEdiUEpZU3pIZz09>, siendo las 11:45 horas del 06 de marzo de 2023, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, , Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Resultados de la calificación por méritos curriculares para Segunda Convocatoria de la selección de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física
- 4°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

**TERCERO: Resultados de la calificación por méritos curriculares para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física**

El Señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, procedió a dar lectura al acta enviada por la terna nombrada para el efecto por la Junta Directiva. Texto que se adjunta a continuación.

Acta Única. En la ciudad de Guatemala el uno de marzo del dos mil veintitrés, a las dieciocho horas, reunidos en medio virtual, por medio de la herramienta Zoom, la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y los Ingenieros Agrónomos Juan Alberto Herrera Ardón y Edgar Oswaldo Franco Rivera, para realizar la calificación por méritos curriculares para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para las Subáreas de Matemáticas y Física, y Ciencias Químicas, según resolución contenida en el Punto SÉPTIMO del Acta 05-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 27 de febrero de 2023, para dejar constancia de lo actuado, se procedió de la manera siguiente: **PRIMERO.** Se tuvo a la vista la transcripción del punto resolutivo antes referido y los expedientes de los candidatos a ocupar las plazas en mención. **SEGUNDO.** Se estableció el siguiente procedimiento para la evaluación de los expedientes: Revisión de los mismos con referencia a la documentación requerida en la convocatoria. Se determinó el valor a considerar en los diferentes aspectos que se calificaron, siendo: Promedio general, promedio de los cursos de la Subáreas de Matemáticas y Física, y Ciencias Químicas respectivamente, experiencia y méritos estudiantiles. Para los dos primeros se asignó el treinta por ciento de la nota final para cada uno y para los dos últimos el veinte por ciento para cada uno. Como criterios de experiencia fueron considerados haber laborado como Auxiliar de Cátedra, profesor en la educación secundaria o en instituciones o empresas que realizan actividades relacionadas con la Agronomía. Como criterios de méritos estudiantiles se consideraron voluntariados, ejercicio de cargos en representación estudiantil, participación en grupos culturales o deportivos, cursos extracurriculares, haber obtenido becas y participación en actividades de desarrollo comunitario. Para ser considerada la experiencia y los méritos estudiantiles se tomó en cuenta la evidencia presentada. **TERCERO.** Al revisar los expedientes, con base en los documentos requeridos en la convocatoria, se observó que el concursante Dorindo Retana Marchorro no adjuntó constancia de estudiante regular ni constancia laboral. Blanca Lidia Monteagudo Revolorio, María Fernanda Estrada Zetina y Hary Daniel Rojas Morales no presentaron constancia laboral y Josué Belarmino Sánchez Lemus no presentó constancia de haber aprobado las tres quintas partes del pensum de estudios, los expedientes de quienes no cumplieron con presentar todos los documentos requeridos no fueron calificados. A las veinte horas del uno de marzo se suspendió la reunión de trabajo en el medio virtual, para que cada miembro de la terna realizara los cálculos correspondientes. El dos de marzo a las catorce horas se reanudó la reunión de trabajo por el mismo medio virtual. **CUARTO.** Se procedió a calcular el promedio general y el promedio de cursos adscritos a las Subáreas anteriormente referidas, esto se realizó con base en las certificaciones de cursos presentadas. **QUINTO.** Cada miembro de la terna

procedió a calificar la experiencia y los méritos estudiantiles, lo cual se realizó con base en los criterios antes mencionados, posteriormente se obtuvo el promedio general. **SEXTO.** En un cuadro fueron integradas las notas de cada uno de los aspectos calificados, se procedió a verificar los promedios y la sumatoria de los valores de cada aspecto. Fueron ordenados los participantes en los cuadros de mayor a menor punteo, los que fueron firmados, por medio virtual, por los miembros de la terna evaluadora. **SÉPTIMO.** Se delegó al coordinador de la terna evaluadora para enviar los resultados de la evaluación realizada a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos. **OCTAVO.** Se deja constancia que en el listado de la Subárea de Matemáticas y Física fue consignado el nombre del estudiante Axel Fernando Joaquín, al inquirir sobre el expediente, el cual no fue enviado, se informó por parte de la secretaria a cargo que no había alguno de la persona referida. **NOVENO.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada esta Acta Única, reunidos por medio virtual el dos de marzo a las dieciocho horas.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMÍA  
 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES POR MÉRITOS CURRICULARES  
 EXPEDIENTES DEL CONCURSO EN SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

Carné	Nombre	Plaza	Promedio	Promedio	experiencia	Méritos	Nota
			general	Cursos		Estudiantiles	
			30%	30%	20%	20%	Total
201804507	Mynor Fernando Almengor Orenos	Auxiliar de Cátedra I C	71.02	65.5	37	97	68
201400696	Ligia Elena Oliva Barrios	Auxiliar de Cátedra I C	66.85	64.75	43	57	59
201804543	Catheryn Dallana Lemus Ramirez	Auxiliar de Cátedra I C	75.81	70.75	28	37	57
201318021	Maria Alejandra Garcia Echeverria	Auxiliar de Cátedra I C	72.29	69.33	33	23	54
201220121	Jarif Isai Barrera Mazariegos	Auxiliar de Cátedra I, Q	69.65	61.6	40	23	52
201112298	Andrea Patricia Ubedo Mejia	Auxiliar de Cátedra I, Q	69.62	62	25	27	50

Auxiliar de Cátedra I

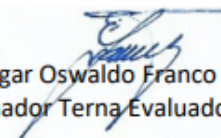
NO.	Carné	Nombre	Promedio	Promedio	experiencia	Méritos	Nota
			general	Cursos			
			30%	Subárea	20%	20%	Total
1	202005220	Diego Andrés Guerra Alonzo	76.03	83.83	72	63	75.0
2	201804543	Catheryn Dallana Lemus Ramírez	75.55	80.5	28	37	59.8
3	202000274	de la Paz Alfaro Krista Sofia	79.59	77.17	27	37	59.7
4	201905983	Carrera Marengo Milton Jose	76.52	82.5	27	32	59.4
5	201804069	Mario Josué Alvarez Gómez	69.78	69.5	28	42	55.8
6	201902909	Mux Cumatz José Emanuel	76.32	76.16	27	23	55.7
7	201220121	Jarif Isai Barrera Mazariegos	69.63	69.63	40	23	54.4
8	201907533	Roberto José Quiñonez González	74.37	69.83	23	32	54.3
9	201804545	Kimberly Myshell Can Abaj	74.43	65.5	27	27	52.6
10	201804540	Manolo Gerardo Miranda Gaytan	68.39	71	20	28	51.5
11	201112298	Ubedo Mejia Andrea Patricia	69.62	64.33	25	27	50.5

Auxiliar de Cátedra II

NO.	Carné	Nombre	Promedio	Promedio	experiencia	Méritos	Nota
			general	Cursos			
			30%	Subárea	20%	20%	Total
2	201513213	Luis David Figueroa Oliva	77.9	80	97	93	85.4
3	201503113	Juan Josué Benito López	73.53	71.83	97	57	74.3
5	201804261	Mynor Alejandro Morales Pérez	78.46	86.5	28	33	61.8
1	201407960	Ana Isabel García Mejía	69.37	70.5	28	17	51.0

  
 Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

  
 Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón

  
 Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera  
 Coordinador Terna Evaluadora

Luego de la lectura del acta única por parte del señor Secretario, pidieron en su orden la palabra, Dra. Gricelda Lily Gutiérrez para manifestar su voto a favor de lo actuado por la terna indicando que la terna cumplió con lo requerido por la Junta Directiva y que no existe violación alguna a los reglamentos establecidos. La Estudiante Sahara Méndez Anckermann, Vocal IV de la Junta Directiva manifestó su voto en favor de aprobar la propuesta presentada por la terna. El Estudiante Yonsual Nehemías Xinico, Vocal V procedió a votar a favor de la propuesta presentada. Al solicitar la palabra el Dr. Marvin Salguero Barahona, Vocal I de la Junta Directiva manifiesta que está en desacuerdo con lo dictaminado por la terna, derivado que viola el reglamento establecido y que manifestará por escrito su voto razonado en contra, el cual se adjunta a continuación.

Yo, Marvin Roberto Salguero Barahona, presento el razonamiento de mi voto en contra del acuerdo del **Punto TERCERO, del Acta 06-2023, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, el día 06 de marzo del año 2023; sobre los Resultados de la calificación por méritos curriculares para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas, y Matemática y Física. Dicho acuerdo es respecto al Nombramiento de Auxiliares de Cátedra I y II de las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física, en la segunda convocatoria correspondiente al Primer Semestre de 2023, en el cual Luego de no se dan por válidas las propuestas presentadas por las respectivas ternas nombradas por Junta Directiva en su momento, y se nombra de

una forma arbitraria a una terna para un nuevo proceso, sin indicar con claridad cuales son los motivos para la invalidación del proceso, no haber escuchado a las ternas originalmente nombradas, como consta en **acuerdo del inciso 6.3 del punto SEXTO del acta 5-2023 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía**. Los resultados fueron presentados por la terna formada por la Vocal II ante Junta Directiva, Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, profesora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, profesor de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, y el Ing. Agr. Juan Alberto Herrera, profesor de la Subárea de Ciencias Biológicas. Mi Voto en contra se basa en que se violenta el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos, el cual considera el proceso de selección en su último caso mencionando que: **“En tal caso, la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica”**, y en este caso las dependencias son las mismas subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física, y no personas ajenas a las mismas.

**Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos.**

**ARTÍCULO 16.** En caso de que no se presentara ningún concursante o si el mismo se declare desierto, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica hará un análisis de las causas por las cuales el concurso se declaró desierto: si lo considera conveniente convocará a un nuevo concurso tres meses antes de que finalice el ciclo lectivo. El Órgano de Dirección podrá convocar nuevamente a oposición, dispensando el plazo de 30 días a que se refiere el artículo 4 del presente reglamento. Si este nuevo concurso fuere declarado desierto, el Órgano de Dirección podrá nombrar a un profesor auxiliar temporalmente hasta por un ciclo lectivo, que llene los requisitos y no haya participado en los concursos anteriores. **En tal caso, la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica.**



**Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona**

**Vocal I ante Junta Directiva**

**Facultad de Agronomía**

Interviene el señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, para manifestar que lo actuado por la terna viola los reglamentos establecidos para este tipo de contrataciones y que manifiesta su voto en contra, razonamiento que hará saber por escrito, el cual se adjunta a continuación.

## VOTO RAZONADO

Ing. Waldemar Nufio

Decano de la Facultad de Agronomía

### **Presentado durante la sesión de Junta Directiva realizada el 06 de marzo de 2023**

Razono **mi voto en contra** del acuerdo contenido en el punto TERCERO del acta 06-2023, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 06 de marzo de 2023. El **acuerdo** de Junta Directiva para **aprobar los resultados de la calificación por méritos curriculares para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física**, se obtuvo por mayoría de votos (3 a 2), de los 2 vocales estudiantiles y la vocal II de Junta Directiva.

Las ternas de ambas Subáreas, nombradas por esta Junta Directiva realizaron oportunamente el proceso de selección de auxiliares de cátedra, atendiendo las convocatorias correspondientes al primer semestre del año 2023.

Luego que los vocales II, IV y V de Junta Directiva cuestionaran lo actuado por las ternas, en la evaluación correspondiente, se tomó el acuerdo, **sin consenso** para invalidar el proceso, sin antes escuchar a las ternas evaluadoras, nombradas por esta Junta Directiva, según consta en el **inciso 6.3 del punto SEXTO del acta 5-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía**.

Por votación mayoritaria (3 a 2), se nombró la terna presentada por la Vocal II ante Junta Directiva, Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, quedando integrada de la siguiente forma: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, profesora de la **Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales**, el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, **profesor de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas** y el Ing. Agr. Juan Alberto Herrera, **profesor de la Subárea de Ciencias Biológicas**.

Fundamento mi **Voto en contra** del acuerdo de Junta Directiva, por haberse violentado las leyes y reglamentos universitarios que regulan lo concerniente a los concursos de oposición, contemplado en el Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículos 3, 7, 15, 16, 21, 22, 23 y 24). Citaré el **Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos**. **“ARTÍCULO 16.** En caso de que no se presentara ningún concursante o si el mismo se declare desierto, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica hará un análisis de las causas por las cuales el concurso se declaró desierto: si lo considera conveniente convocará a un nuevo concurso tres meses antes de que finalice el ciclo lectivo. El Órgano de Dirección podrá convocar nuevamente a oposición, dispensando el plazo de 30 días a que se refiere el artículo 4 del presente reglamento. Si este nuevo concurso fuere declarado desierto, el Órgano de Dirección podrá nombrar a un profesor auxiliar temporalmente hasta por un ciclo lectivo, que llene los requisitos y no haya participado en los concursos anteriores. **En tal caso, la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica.”**

Considerando el último párrafo, resaltado en negrilla, las dependencias que debieron realizar revisiones, enmiendas o nueva evaluación, son las mismas subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física, y no personas ajenas a las mismas.

Respetuosamente,





Facultad de Agronomía, USAC

**La Junta Directiva al conocer el acta única presentada por la terna evaluadora, nombrada para tal efecto por Junta Directiva, en Punto SÉPTIMO del Acta 05-2023, y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, con voto razonado en contra de Vocal I, Dr. Marvin Salguero Barahona y Voto razonado en Contra del Señor Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes. ACUERDA:**

- a. Nombrar a Mynor Fernando Almengor Orenos, Registro de Personal No. 20230447, como Auxiliar de Cátedra I “C” en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 07 de marzo al 30 de junio de 2023, de lunes a viernes, con el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.4,545.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 26, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:
  - Impartir 05 laboratorios del curso de Química General I
  - Actualización docente
  - Integrante CAEPITotal 25 horas
  
- b. Nombrar a Diego Andrés Guerra Alonzo, Registro de Personal No. 20230453, como Auxiliar de Cátedra I “A” en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 07 de marzo al 30 junio de 2023, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con un salario Q.4,545.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 29, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:
  - Impartir 04 laboratorios de Introducción a la Matemática
  - Impartir 01 laboratorio de Matemática I
  - Actualización docenteTotal 25 horas.
  
- c. Nombrar a Juan Josué Benito López, Registro de Personal No. \_\_\_\_\_, como Auxiliar de Cátedra II “B” en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 7 de marzo al 30 junio de 2023, de lunes a viernes, en el horario

de 09:00 a 16:00 horas, con un salario Q.6,804.00, bono mensual Q.962.50, No. de plaza \_\_\_\_\_, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir 05 laboratorios de Física Aplicada

-Impartir 01 laboratorio de Matemática I

-Impartir 01 laboratorio de Física General

-Actualización docente

Total 25 horas.

d. Instruir a los Coordinadores de las Subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física, velen por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los auxiliares contratados.

e. Instruir al Tesorero de la Facultad, Licenciado Elvyn Morales, para que brinde el correspondiente seguimiento a nombramientos y contratación correspondiente.

f. Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**CUARTO: Cierre de sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las \_\_13\_\_ horas (\_21\_\_), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

#### **“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ingeniero Agrónomo

Doctor

Waldemar Nufio Reyes

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Vocal I

Doctora

Bachiller en Ciencias y Letras

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Sahara Yarith Méndez Anckerman

Vocal II

Vocal IV

Perito en Administración

Ingeniero Agrónomo

Yonshual Nehemías Xinico

Mario Antonio Godínez López

Vocal V

Secretario Académico